

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 3

ACTUACIONES N°: 643/12



H103235475465

**CAUSA: MAYOL DE DE SANTIS ELVIRA DE LAS MERCEDES c/ CORREO ANDREANI S.
A. S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA- Expte. N° 643/12**

En el día de la fecha se recepciono la presente causa en 04 cuerpos y 700 fs.
Secretaria Actuarial, San Miguel de Tucumán 20 de Diciembre de 2024. JLC

SERGIO ESTEBAN MOLINA
SECRETARIO JUDICIAL CAT A SALA III Y IV
EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO

PODER JUDICIAL
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
CÁMARA PENAL CONCLUSIONAL - SALA I



OFICIO N°: 5557

ACTUACIONES N°: 16931/2011

H101506760414

H101506760414

Tucumán.-

Al Sr. Secretario
de la Excma Camara del Trabajo Sala 3.-

S / D

CAUSA: MAYOL ELVIRA DE LAS MERCEDES s/ ADMINISTRACION
FRAUDULENTE VICT. CORREO ANDREANI S.A..M.E. Penal n°16931/2011.-

Por disposición del Sr Vocal ANTONIO NICOLAS GUTIERREZ , se
libra el presente oficio a los efectos de remitir los autos caratulados "Mayol de
Santis Elvira de las Mercedes c/Correo Andreani SA s/cobro de pesos ". Expte
643/12", en cuatro cuerpos en soporte papel, en 700 fojas. Sirva la presente de
atenta nota de estilo y remision.-

Saludo

a

Ud.

muy

atte.-